



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 198 (octubre 09 de 2008)

ACTA CIENTO NOVENTA Y OCHO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las 14:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Lic. Susana Guanga; Lic. Olga Quiñónez; Sra. Flora Sarabia; y, Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directora Financiera y Director de Obras Públicas, respectivamente. No participa el Ing. Mauro Bravo, quien ha presentado su justificación oportunamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Conocimiento del trámite realizado en el Fondo de Solidaridad sobre la propuesta de modificación de los convenios interinstitucionales de financiamiento de los proyectos: "Construcción del alcantarillado pluvial A. Río Motolo - Dique" y "Construcción del alcantarillado pluvial Av. 10 de Noviembre (Coop. Río Motolo)".
3. Reunión de trabajo en la Comunidad de Nueva Vida.
4. Informe de Alcaldía.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Se procede a la lectura del acta ciento noventa y siete de sesión ordinaria del viernes tres de octubre de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones.

2. **CONOCIMIENTO DEL TRÁMITE REALIZADO EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS: "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL A. RÍO MOTOLO - DIQUE" Y "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL AV. 10 DE NOVIEMBRE (COOP. RÍO MOTOLO)".-** El señor Alcalde dispone la lectura del oficio 834-AGMM-2008 del 6 de octubre de 2008, dirigido al Ing. Francisco Castelló, Gerente General del Fondo de Solidaridad, solicitando el cambio de las calles donde se ejecutará los proyectos aprobados por esa institución, con la observación que no se está cambiando el concepto, ni el monto, habiendo priorizado su ejecución en la calle Zulay (entre Ernesto Quiñónez y Asunción Cueva lado Este) y en las calles Canelos y Vilem Kubes (desde la Av. Héroes del Cenepa hasta su descarga en el río Motolo), contando también con la petición de la Junta Parroquial de Shell, informe técnico, presupuesto general de la obra y el plano respectivo.

Con toda esta información, informa el señor Alcalde, se entrevistó con los funcionarios del Fondo de Solidaridad, quienes llegaron a la conclusión que si es posible la modificación del convenio y sus dos proyectos, pero el tiempo que tomaría esta decisión estaría alrededor de 120 días, con lo cual se corre el riesgo, que en el siguiente año fiscal,



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

se pierda la asignación económica. Es por ello, que se ha recomendado que se ejecute los proyectos en los lugares donde estuvo previsto, y que se presente dos nuevas propuestas para la ejecución del alcantarillado pluvial en las calles Zulay, Canelos y Vilem Kubes.

Con estos antecedentes, el señor Alcalde pone en consideración del Concejo la rectificación de la resolución tomada en la sesión del viernes 3 de octubre de 2008:

RESOLUCIÓN 432-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Solicitar al Fondo de Solidaridad, la modificación del convenio interinstitucional de financiamiento de los proyectos "Construcción del alcantarillado pluvial Av. Río Motolo Dique" por \$184.280,43 y "Construcción del alcantarillado pluvial Av. 10 de Noviembre (Coop. Río Motolo)" por \$127.531,38, mismos que fueron suscritos el 09 de septiembre de 2008, para que sean ejecutados en la calle Zulay (entre las calles Ernesto Quiñónez y Asunción Cueva lado Este) y en las calles Canelos y Vilem Kubes (desde la Av. Héroes del Cenepa hasta su descarga en el río Motolo), en razón que los cambios no desnaturalizan los mencionados proyectos y se encuentran sustentados técnicamente".

Sobre el tema, la Lic. Olga Quiñónez, consulta la razón por la que se decidió ejecutar alcantarillado en la Av. Río Motolo Dique, en vista que es una vía que no es muy transitada y que cuenta con un número reducido de viviendas. Ante lo cual, se explica, que el proyecto integral de alcantarillado pluvial cuenta con tres descargas, siendo una de ellas, la de la calle Río Motolo, por la cual fue considerada para el proyecto que se presentó en el Fondo de Solidaridad.

De su parte el Lic. Gustavo Silva, consulta sobre el proyecto de regeneración de la Av. 10 de Noviembre de Shell, que está socializando el Gobierno Provincial y en la cual está prevista la aplicación del segundo proyecto con el Fondo de Solidaridad; determinándose que es una propuesta para el año 2009.

La Lic. Susana Guanga consulta algunos detalles sobre los proyectos, especialmente del que se ejecutará en la Av. 10 de Noviembre, en vista que es una vía principal.

Con los antecedentes expuestos, la Lic. Olga Quiñónez mociona la ejecución sin modificaciones, del convenio interinstitucional de financiamiento de los proyectos "Construcción del alcantarillado pluvial Av. Río Motolo Dique" por \$184.280,43 y "Construcción del alcantarillado pluvial Av. 10 de Noviembre (Coop. Río Motolo)" por \$127.531,38, mismos que fueron suscritos el 09 de septiembre de 2008, con el Fondo de Solidaridad, por tanto dejar sin efecto la RESOLUCIÓN 432-CMM-2008, tomada en la sesión del viernes 03 de octubre de 2008. Moción que es apoyada por la Lic. Susana Guanga. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaria se proceda a recepcionar la votación respectiva. Lic. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cuatro votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN 434-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve: "Ejecutar sin modificaciones, el convenio interinstitucional de financiamiento de los proyectos "Construcción del alcantarillado pluvial Av. Río Motolo Dique" por \$184.280,43 y "Construcción del alcantarillado pluvial Av. 10 de Noviembre (Coop. Río Motolo)" por \$127.531,38, mismos que fueron suscritos el 09 de septiembre de 2008, con el Fondo de Solidaridad, por tanto dejar sin efecto la RESOLUCIÓN 432-CMM-2008, tomada en la sesión del viernes 03 de octubre de 2008".

3. **REUNIÓN DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD DE NUEVA VIDA.-** El señor Alcalde, comparte con el Cuerpo Edificio la propuesta de los vocales de la comunidad de



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Nueva Vida, para mantener una reunión de trabajo, el día jueves 9 de Octubre, desconociendo el motivo, por el cual, a las 17:15 del miércoles 8 de octubre se ingresa la invitación para la misma reunión, pero para el día sábado 11 de octubre.

El señor Alcalde, deja constancia del cumplimiento de parte del Concejo, al estar presente en la reunión en la fecha y hora prevista inicialmente, para lo cual se procede a entregar el oficio 846-AGMM-2008 al señor Oscar Vargas, vocal de la comunidad de Nueva Vida.

4. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las actividades ejecutadas en representación del Gobierno Cantonal: Gestiones en el Fondo de Solidaridad, ante la posibilidad de modificar el convenio de ejecución de los proyectos de alcantarillado pluvial de dos sectores de Shell. Seguimiento en el COMAGA, al proyecto de adquisición de maquinaria con recursos provenientes del Banco del Estado. Su participación en la reunión de la Regional 3 de SEMPLADES, realizada en la ciudad de Ambato, el día martes 7 de octubre, en donde se estableció el apoyo a proyectos, con recursos del Estado, así como de Organismos Internacionales. Invita a Concejales y Concejales al COE provincial, a realizarse el jueves 16, a partir de las 10:00 en la EXPOMERA.

Posterior al informe, que no merece ninguna ampliación, participa la Lic. Olga Quiñónez, para felicitar al señor Alcalde por el trabajo ejecutado, y también para recomendar: el encauzamiento del río Motolo, particularmente el tramo que está dentro de la ciudad de Shell; la presentación de los dos nuevos proyectos en el Fondo de Solidaridad, lo que permitirá solucionar el alcantarillado pluvial en las calles Zulay, Canelos y Vilem Kubes; y, la resolución tomada en la Comisión de Obras Públicas, de la participación del Ing. Darwin Castillo, Jefe de Mantenimiento, de quien se espera mayor comprometimiento en su labor municipal.

La Lic. Susana Guanga, recomienda dar mantenimiento a las calles de Shell, donde se construyó alcantarillados; así como también, de la avioneta del parque y del reloj de la Av. Padre Luis Jácome.

De su parte el Lic. Gustavo Silva, comparte su inquietud sobre la falta de adecentamiento de la cancha deportiva de la escuela 12 de Octubre de Shell; en cuanto a la pileta del parque, se pudo observar la presencia del técnico, pero que, lamentablemente no lograron completar su trabajo, por la falta de agua, pese a que se había ofrecido proveer con tanqueros; en cuanto a los juegos infantiles ubicados tras del mercado municipal de Shell, es notorio la necesidad de reconstruirlos; en lo relacionado al señor Israel Chávez, quien cumple la función de guardián del parque, en base al convenio firmado con el Cuerpo de Bomberos, no hace presencia en su lugar de trabajo; recomendando finalmente, la integración de los empleados municipales, mediante la participación deportiva, cada fin de mes.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 15:15 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.



Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE

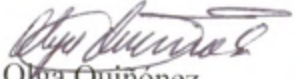


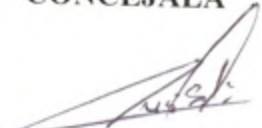
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA


ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009


Lic. Susana Guanga
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia,
CONCEJALA


Lic. Olga Quinonez
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva,
CONCEJAL


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL